



**PROGRAMA DE TRABAJO EN
MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS
PROCESOS ELECTORALES LOCALES
2018-2019**

DICIEMBRE, 2018

CONSEJERO PRESIDENTE

Dr. Lorenzo Córdova Vianello

CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2018-2019

Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles

Presidenta

Dr. Benito Nacif Hernández

Integrante

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Integrante

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Integrante

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Integrante

SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. Edmundo Jacobo Molina

DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

Contenido

Presentación.....	4
Datos de contexto	5
Participación ciudadana en elecciones locales	5
Población y rangos de edad	8
Rangos de edad	9
Objetivos y líneas generales de trabajo	12
Objetivo general.....	13
Objetivos específicos.....	13
Población objetivo.....	13
Vinculación con otros actores	14
Ejes temáticos	14
Líneas generales de trabajo y ejes transversales	15
Líneas generales	16
1. Elaboración y firma de acuerdos de trabajo para la colaboración con Organismos Públicos Locales.....	16
2. Generación de información.....	17
3. Actividades territoriales	18
Ejes transversales	20
A. Vinculación con otros actores.....	20
B. Monitoreo y evaluación	21

Presentación

En el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2011-2023 (ENCCÍVICA), el INE diseñó e implementó el *Plan de impulso a la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura cívica en el Proceso Electoral 2017-2018* cuyo objetivo fue divulgar información y activar procesos educativos entre las y los jóvenes de 18 a 34 años sobre la arquitectura institucional del sistema de elecciones en México, así como sobre los mecanismos y los programas institucionales que sirven al propósito de garantizar el voto libre y la confianza en los resultados de la jornada electoral.

En *el Plan* se definieron tres líneas de trabajo y sus respectivas actividades: 1) generación y difusión de información para el ejercicio de los derechos político-electorales; 2) formación en derechos político-electorales y 3) generación de conocimiento político-electoral. A partir de estas tres líneas, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) elaboró un conjunto de infografías (cuyos temas fueron la participación de las autoridades, ciudadanos y actores políticos en la organización de las elecciones; el ejercicio de los derechos políticos electorales y la igualdad de género). También se implementaron activaciones de pedagogía pública: en alianza con universidades y organizaciones de la sociedad civil, se realizaron conversatorios, conferencias y se distribuyó material informativo. Por último, se elaboraron protocolos de investigación: sobre cultura cívica y participación política de los jóvenes y sobre el perfil de quienes votaron y quienes no en la jornada del 1° de julio de 2018.

Personal adscrito a las Juntas Locales Ejecutivas hicieron una evaluación de los resultados de las actividades implementadas en el marco del *Plan para el impulso de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura cívica en el Proceso Electoral 2017-2018*. De acuerdo a esa evaluación el diseño y distribución de materiales informativos relativos a la arquitectura del sistema electoral mexicano fue un acierto. Afirmaron que difundir y explicar temas electorales, el ejercicio de derechos políticos a la ciudadanía, sin abusar del lenguaje especializado que le es propio al tema, es una actividad que debería adquirir un carácter permanente, más allá del calendario de los procesos electorales. De igual manera, declararon que en la promoción de la participación ciudadana el tema de género debe estar presente. Y, en la medida que debe ser un tema comunicado ampliamente, se sugirió que, la perspectiva de género, no solo se difunda en varias plataformas los materiales elaborados sino sensibilizar a las y los funcionarios del INE y los OPL, así como al personal que se contrate para los fines de promoción de la participación electoral. Para potenciar el impacto de la distribución de materiales informativos se sugirió diversificar el soporte de los materiales (impresos, digitales), adecuar los formatos y lenguaje según la población objetivo y difundir esos materiales en las plataformas de los organismos electorales.

Conviene destacar que en la evaluación se recomienda diseñar actividades con las cuales se promueva el contacto directo, el diálogo y el intercambio de opiniones entre la ciudadanía y los representantes de las instituciones electorales. En efecto, al desarrollar actividades que ponen en

comunicación a las y los funcionarios públicos con las y los ciudadanos se detonan procesos de pedagogía pública sobre cultura cívica. En este sentido, las y los Vocales Ejecutivos y de Capacitación Electoral y Educación Cívica justipreciaron el desarrollo de “activaciones lúdicas” (como fue el caso de la Foto por el Voto Libre, *selfie* por la información) y de conversatorios con jóvenes a fin de promover precisamente el encuentro entre la ciudadanía y las autoridades electorales y, con ello, incentivar la participación ciudadana durante el Proceso Electoral.

En este documento se presentan las líneas generales de acción con las que se deberán fundamentar los acuerdos de trabajo que el OPL de cada entidad, con el acompañamiento de la Junta Local Ejecutiva, deberá diseñar a efecto de promover la participación ciudadana en el proceso electoral local 2018-2019 en cinco entidades: Aguascalientes, Baja California, Quintana Roo, Durango y Tamaulipas. Para la instrumentación de estas acciones, se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Los OPL contarán con el apoyo de personal contratado para llevar a cabo las actividades de promoción de participación ciudadana.
- Los OPL deberán implementar las actividades de promoción del voto en un esquema de colaboración con otros actores (por ejemplo, organizaciones de la sociedad civil).

No es menos importante menciona que con este *Programa de Trabajo en materia de promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales Locales 2018-2019*, el INE, en colaboración con los OPL y con otros actores externos a los organismos electorales, fortalecer la credibilidad y la confianza de la ciudadanía en las elecciones, así como promover el ejercicio de los derechos políticos electorales como una vía de apropiación de ciudadanas y ciudadanos del espacio público. En otras palabras: se busca, además de organizar elecciones en términos de la ley, impulsar que las y los ciudadanos comprendan cuáles son sus derechos político-electorales, confíen y se asuman como personajes centrales durante el desarrollo de los procesos electorales locales, como premisa para fomentar el voto libre y razonado.

Datos de contexto

Participación ciudadana en elecciones locales

Con el fin de conformar un contexto aproximado de la participación electoral y la conformación demográfica de las entidades con elecciones locales en el año 2019, se aportan los siguientes datos.

En los siguientes cuadros se muestran las cifras de participación ciudadana en las más recientes elecciones en el ámbito local de las cinco entidades con Proceso Electoral en 2019 (Aguascalientes,

Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas) por tipo de elección (ayuntamientos, diputados locales y gobernador)¹.

Tabla 1. Aguascalientes			
Participación ciudadana en elecciones locales			
Años	Ayuntamientos	Diputados	Gobernador
2016	62.19%	51.80%	51.86%
2013	48.03%	47.96%	
2010	54.40%	54.28%	54.28%
2007	44.625	44.62%	
Fuente: Instituto Electoral de Aguascalientes Memorias de procesos electorales 2007-2016. http://www.ieeags.org.mx/detalles/archivos/Productos_Electorales/memoria_2010/			

Tabla 2 Baja California			
Participación ciudadana en elecciones locales			
Años	Ayuntamientos	Diputados	Gobernador
2016	34.05%	33.51%	
2013	42%	42%	42.03%
2010	33.78%	33.90%	
2007	39.82%	40.5%	40.59%
Fuente: Instituto Electoral de Baja California "Estadísticas" Consultado en http://www.ieebc.mx/estadisticas.html			

Tabla 4 Durango			
Participación en elecciones locales			
Año	Ayuntamientos	Diputados	Gobernador
2016	56.06%	56.07%	56.62%
2013	52.07%		
2010	52.97%		
2007	48.49%		
Fuente: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango. Histórico de resultados electorales Consultado en: https://www.iepcdurango.mx/x/cifras-hist%C3%B3ricas-y-memorias			

¹ Elaborado a partir de la información disponible en los respectivos portales digitales de los OPL y datos obtenidos mediante solicitudes directas a éstos órganos.

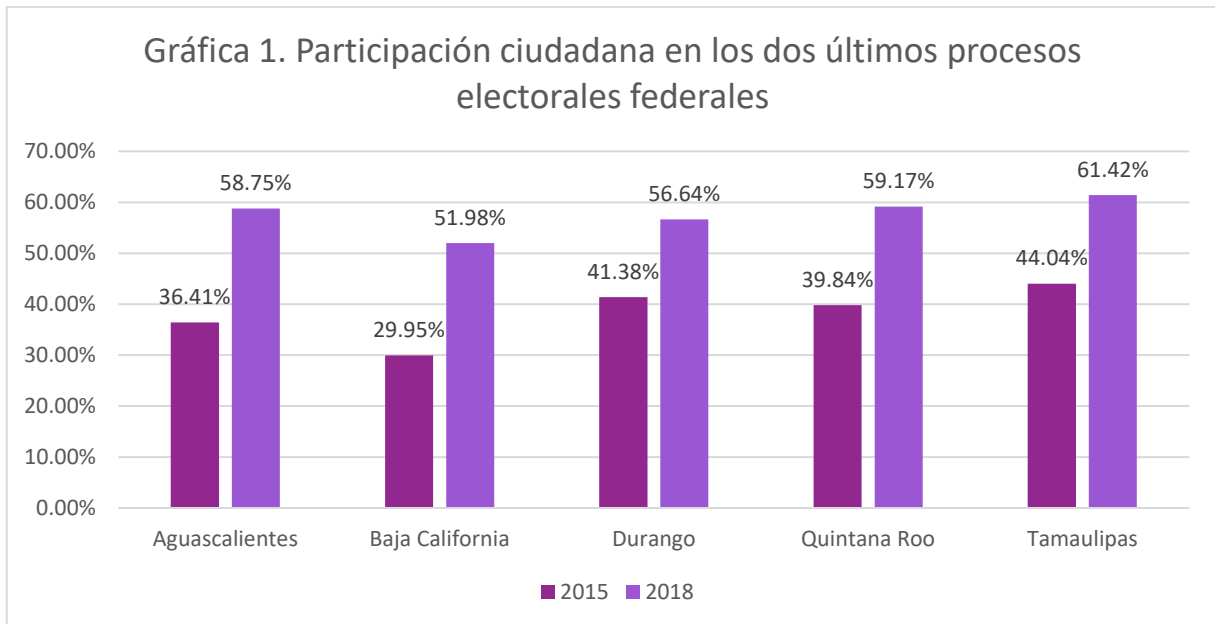
Tabla 3 Quintana Roo			
Participación en elecciones locales			
Año	Ayuntamientos	Diputados	Gobernador
2016	53.10%	53.93%	54.02%
2013	45.27%	44.04%	
2010	42.74%	43.58%	44.35%
2009*	58.88%		
2008	46.17%	46.19%	
*Extraordinarias			
Fuente: Instituto Electoral de Quintana Roo "Histórico de resultados electorales"			
Consultado en:			
http://www.iegroo.org.mx/estadisticas_elec/eleccion02/diputados.html			

Tabla 5 Tamaulipas			
(Elección de diputados locales)			
Año	Ayuntamientos	Diputados	Gobernador
2016	55.97%	55.44%	56.23%
2013	48.40%	48.42%	
2010	43.86%	44.14%	44.41%
2007	48.73%	48.87%	
Fuente: Instituto Electoral de Tamaulipas "Estadísticas"			
Consultado en			
http://ietam.org.mx/portal/Estadistica.aspx			

Como puede observarse, las tasas de participación electoral son variables en razón de la entidad y del tipo de elección. Se pueden detectar, sin embargo, algunas constantes:

- Las elecciones locales suelen tener una participación mayor, cuando se elige al ejecutivo estatal, aunque no en todos los casos.
- Baja California ha presentado, históricamente, tasas de participación comparativamente más bajas en elecciones locales.
- En el caso de las entidades analizadas, en 2018, cuatro de ellas tuvieron por primera vez elecciones concurrentes con las federales (Baja California no cumple esta condición).

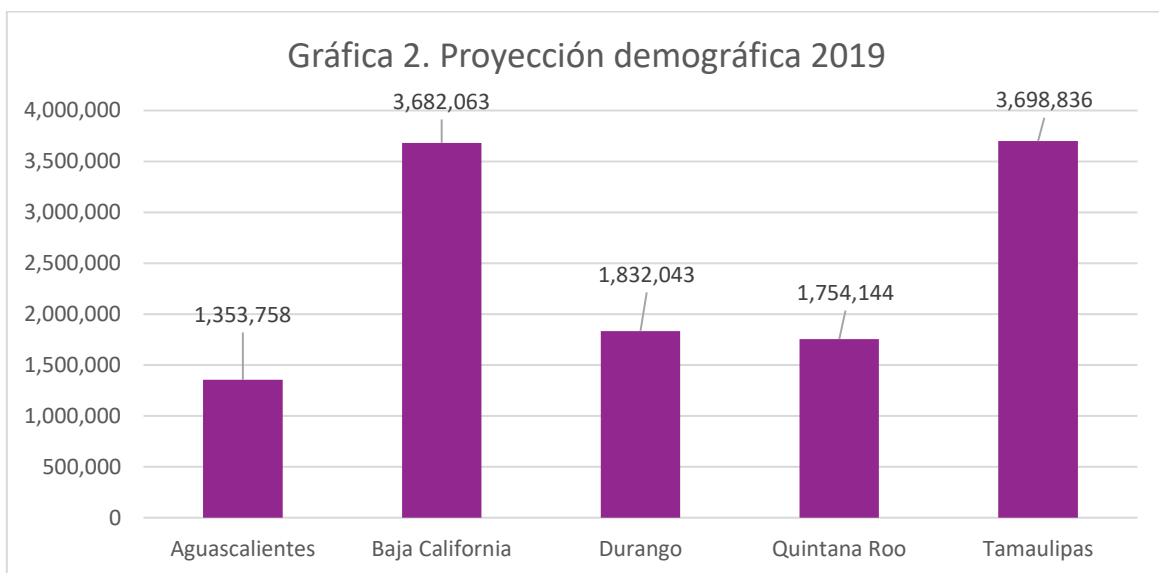
A continuación, se presentan las tasas de participación ciudadana en los dos últimos procesos electorales federales (2015 y 2018). En la última elección presidencial, la tasa de participación fue alta en todas las entidades, respecto a su historial local. Llama particularmente la atención el caso de Baja California en este sentido.



Fuente: Instituto Nacional Electoral
Resultados electorales. Consultado en
<https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/resultados-electorales/>

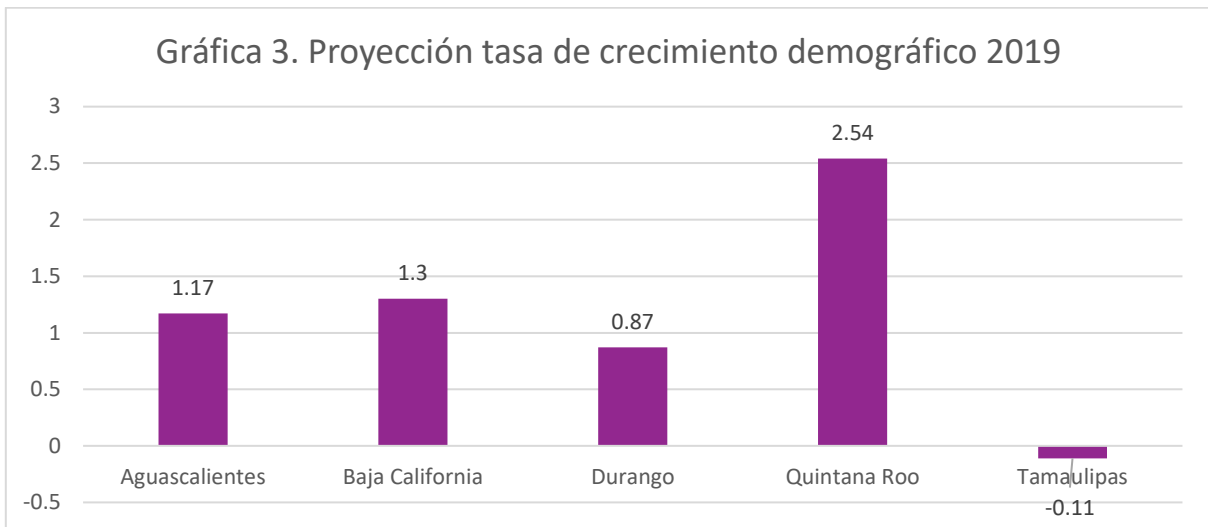
Población y rangos de edad

Para la mitad de 2019, de acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) de los cinco estados con elecciones locales, Tamaulipas es la entidad con mayor población, seguido muy de cerca por Baja California, ambas con más de tres y medio millones de habitantes cada una.



Fuente: Consejo Nacional de Población

Lo interesante recae en los datos de proyección de crecimiento demográfico para las cinco entidades. Aquí observamos que Quintana Roo mantiene un índice de crecimiento poblacional comparativamente alto, el mayor por amplio margen, del grupo comparado. Lo más notable es, sin embargo, el caso de Tamaulipas, la entidad con mayor población es también el único caso –entre los cinco- que tiene un índice decreciente en 0.11%. La razón de este fenómeno radica probablemente en los problemas de seguridad pública del estado.



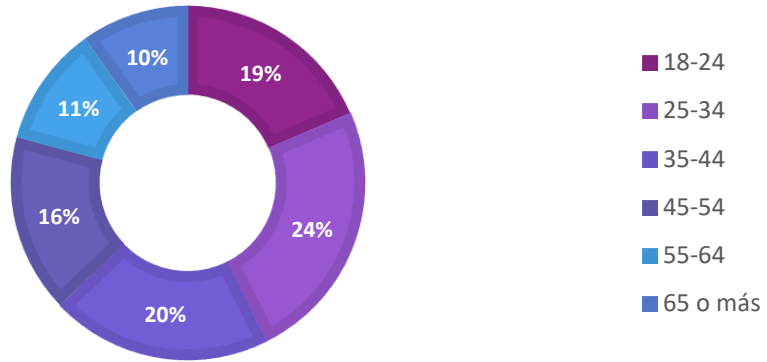
Fuente: Consejo Nacional de Población
Proyecciones de población 2010-2050. Consultado:
<http://www.conapo.gob.mx/ES/CONAPO/PROYECCIONES>

Rangos de edad

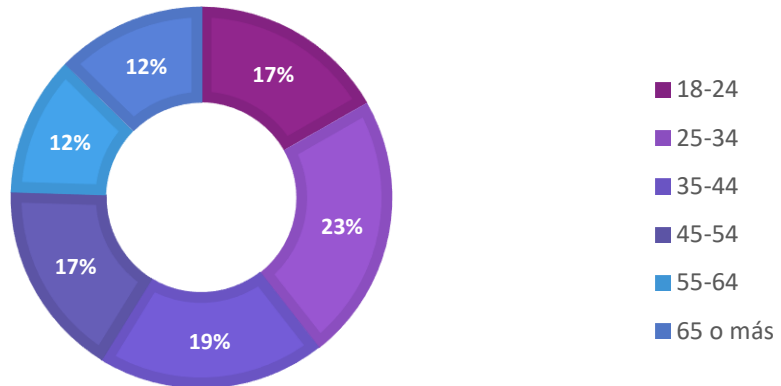
En cuanto a la distribución de la población adulta por segmentos de edad en cada entidad, se tomó la información del padrón electoral a noviembre de 2018. En este sentido, sólo es posible constatar que, en general, el patrón de distribución por grupo de edad es similar en las cinco entidades con respecto al nacional: la mayor parte de la población adulta se concentra en un rango que va de los 25 a los 44 años.

Distribución de la población registrada en el padrón electoral por rangos de edad

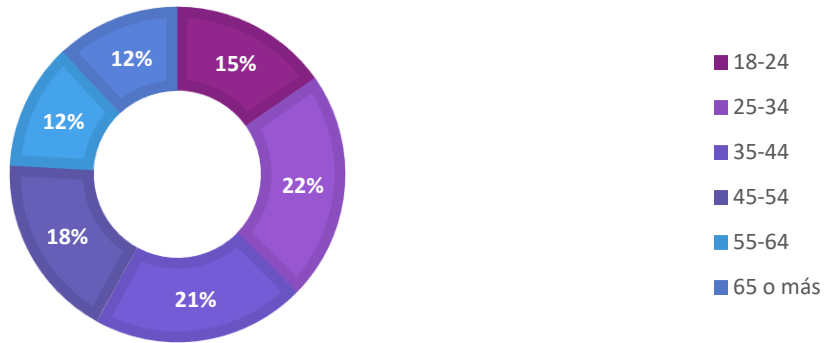
Gráfica 4. Aguascalientes



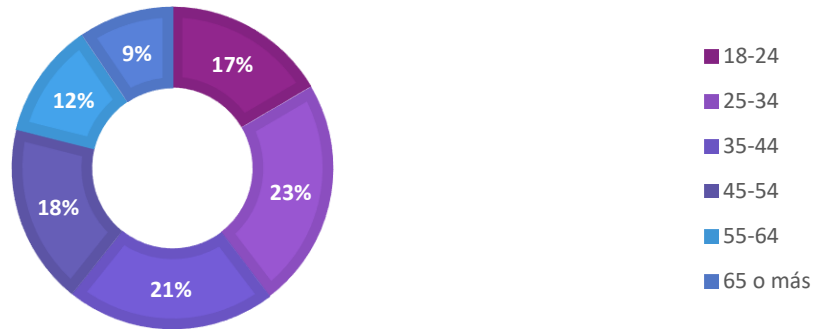
Gráfica 5. Durango



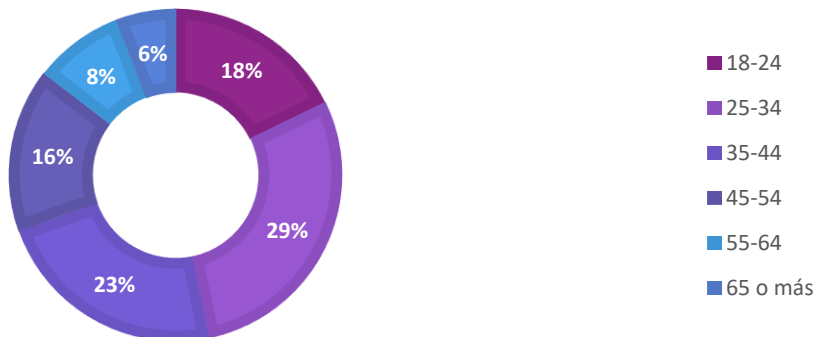
Gráfica 6. Tamaulipas



Gráfica 7. Baja California



Gráfica 8. Quintana Roo



Fuente: Instituto Nacional Electoral
 Estadísticas Lista Nominal y Padrón de electores. Consultado en noviembre de 2018 en
<https://www.ine.mx/credencial/estadisticas-lista-nominal-padron-electoral/>

Este desglose nos permite, sin embargo, hacer diferencias comparativas. Es relevante que Quintana Roo, un estado con un alto índice de crecimiento demográfico, tenga una mayor proporción de población joven que las cuatro entidades restantes. En conjunto, las y los ciudadanos entre 18 y 34 años representan 47% del total de la población de esta entidad. En contraste, Tamaulipas, una entidad con un índice de población decreciente, este mismo sector representa el 37%, el más bajo de las cinco entidades analizadas.

De estos datos, se pueden inferir algunas líneas prácticas para promover la participación electoral en 2019:

- Hacer énfasis en la importancia de los cargos locales, particularmente en los integrantes de los ayuntamientos, así como en los congresistas locales.
- La promoción deberá enfocarse a que la resolución de los problemas sociales locales debe pasar por la participación y el involucramiento de la ciudadanía en las elecciones. Esto es más relevante en entidades como Baja California y Tamaulipas.
- A pesar de las variaciones, en todas las entidades, el sector mayoritario de población se encuentra en los adultos jóvenes, de los 18 a los 34 años. Resulta por tanto adecuado dirigir las acciones hacia ese sector.

Objetivos y líneas generales de trabajo

En el marco de sus atribuciones legales y con base en las lecciones aprendidas de la implementación del **Plan de impulso de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura cívica en el proceso electoral 2017-2018**, la (DECEyEC) propone el siguiente *Programa de trabajo en materia de promoción de participación ciudadana en los procesos electorales locales 2018-2019* cuyo objetivo principal es promover la participación político electoral de las y los ciudadanos en Baja California (donde se elegirán al titular del poder ejecutivo, los integrantes del poder legislativo y a los integrantes de los ayuntamientos), en Quintana Roo y Tamaulipas (estados donde se renovará el poder legislativo) y, por último, en Aguascalientes y Durango (donde se elegirán a los integrantes de los Ayuntamientos).

Objetivo general

- Promover que las y los ciudadanos ejerzan un voto libre y razonado mediante la adquisición de conocimiento que les brinden certeza sobre los procesos electorales locales 2018-2019.

Objetivos específicos

- Acordar mecanismos de coordinación entre el INE y los OPL, así como de alianzas estratégicas con otros actores, para incentivar la participación ciudadana mediante la adquisición de conocimiento en la materia.
- Informar a las y los ciudadanos sobre la arquitectura, la función y el compromiso de las instituciones electorales de garantizar el ejercicio de derechos políticos electorales, a través de la generación y difusión de contenidos en distintos formatos y plataformas.
- Impulsar un intercambio de conocimiento y opiniones entre la ciudadanía y expertos sobre la integridad de las elecciones, así como la importancia de los cargos a elegir en el ámbito local para la atención de problemas y demandas sociales.

Con el cumplimiento de los objetivos general y específicos se estima que las y los ciudadanos ejerzan su derecho a participar en el espacio público mediante el voto, fortalezcan su confianza en las instituciones electorales y legitimen los resultados en cada una de las cinco entidades donde se celebrarán procesos electorales locales.

Población objetivo

Si bien este Programa tiene como población objetivo a las y los ciudadanos en cada estado, de manera específica en cada entidad, el OPL, en coordinación con las Vocalías correspondientes, podrán trabajar con grupos de población identificados con la información que se disponga sobre la calidad de la ciudadanía. De manera propositiva, el INE sugiere que, como en el Proceso Electoral 2017-2018, continuar con las labores en el grupo de 18 a 34 años.

Vinculación con otros actores

En correspondencia con la ENCCÍVICA, en este Programa de promoción de la participación ciudadana se reconoce que esta actividad es del interés no sólo de los organismos electorales sino de representantes de otros sectores: académico, social, político y empresarial del país. Así, en un esquema de colaboración, las Juntas Locales Ejecutivas y los OPL deberán establecer en los correspondientes Acuerdos de Trabajo la incorporación de actores aliados de las siguientes organizaciones e instituciones.

- Sociedad civil
- Empresariales
- Educación superior
- Electorales (el Tribunal Electoral Local y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales)
- Partidos Políticos

Ejes temáticos

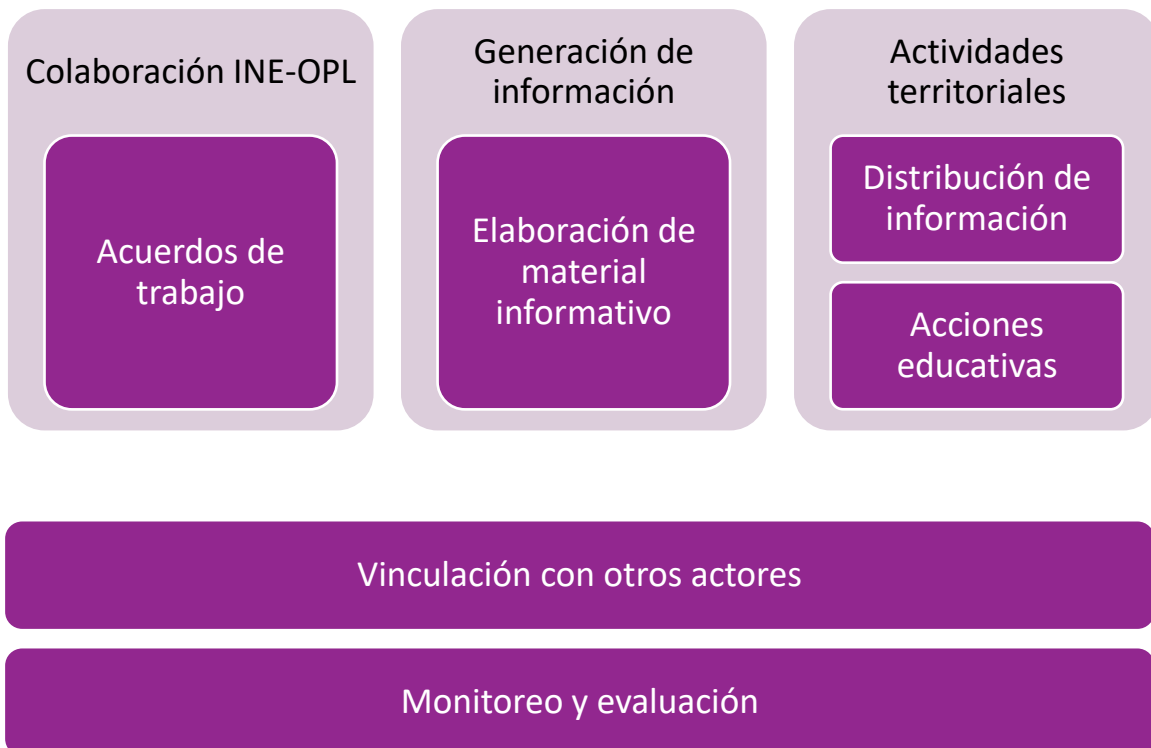
Como ya se mencionó, en el contexto actual es prioritario fortalecer la confianza ciudadana en las elecciones y el sistema electoral mexicano por medio de una campaña de información y formación sobre los derechos y las responsabilidades de índole político, el ejercicio del voto, la organización y funcionamiento del sistema electoral mexicano y las conductas que se tipifican como delitos electorales. Por ello, las actividades que se desprenden de las dos líneas generales de trabajo se articularán en torno a las temáticas que a continuación se mencionan:

- Relación de la política (voto) con la vida cotidiana (políticas públicas)
- Cadena de confianza
- Sistema electoral mexicano
- Ejercicio de derechos políticos electorales
- Características de los cargos de elección popular
- Género (violencia política)
- Delitos electorales

Líneas generales de trabajo y ejes transversales

De conformidad con sus atribuciones, a los OPL y a las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) del INE les corresponde por mandato trabajar en el fortalecimiento de la cultura cívica y en la promoción de la participación ciudadana durante los procesos electorales. Así, mediante el *Programa de Trabajo en Materia de Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales Locales 2018-2019* se propone que los OPL, con el apoyo de personal asignado y con la supervisión de las JLE, promuevan la participación ciudadana durante los procesos electorales locales con base en las siguientes tres líneas generales y dos ejes transversales.

Esquema 1. Líneas generales de trabajo y ejes transversales



Líneas generales

1. Elaboración y firma de acuerdos de trabajo para la colaboración con Organismos Públicos Locales

En el contexto de las elecciones locales el OPL de cada entidad, las JLE y actores aliados deberán elaborar un Acuerdo de Trabajo a efecto de implementar las actividades de divulgación y pedagogía pública propuestas en este *Programa de Trabajo en Materia de Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales Locales 2018-2019*. El Acuerdo deberá, al menos, contener los siguientes puntos.

- Un breve diagnóstico sobre el contexto local (el cual puede tomar la información presentada en el apartado Datos de contexto).
- El encuadre con las líneas generales de trabajo y las actividades propuestas en este documento.
- Presentación de otras actividades propuestas ya sea por el OPL, la JLE u otros actores aliados. En este punto, en el Acuerdo de Trabajo se deberá especificar si además de las actividades sugeridas en este documento se añadieron otras actividades de promoción de la participación ciudadana.
- Delimitación clara del papel que desempeñará cada institución para las actividades acordadas.
- Aspectos administrativos y operativos de la contratación de personal.
- Posibles alianzas con aliados estratégicos.
- Cronograma de actividades.
- Mecanismos de seguimiento y verificación de la implementación de esas actividades y el cumplimiento de los objetivos.

A partir de los Acuerdos de Trabajo, los OPL, junto con las JLE, realizarán gestiones con distintos actores a fin de sumarlos a las acciones de promoción de la participación ciudadana. La colaboración con dichos actores se definirá de manera específica para esta elección y se asignarán tareas claras y precisas.

2. Generación de información

La DECEyEC elaborará y enviará a cada una de las cinco entidades los materiales informativos diseñados en un lenguaje accesible y de fácil comprensión. Se deberá establecer en el Acuerdo de Trabajo qué otras actividades fueron planteadas a iniciativa de los OPL, la JLE o algún otro actor aliado. Los materiales informativos (en varios formatos) serán, principalmente, infografías y guiones de radio.

Infografías en formatos digital e impreso

Con las infografías el propósito es generar información mediante ilustraciones esquemáticas, con poco texto y un diseño informal y lúdico. Para ser distribuidos principalmente entre jóvenes adultos, estos materiales informativos se elaborarán en formatos impresos y digitales. La DECEyEC enviará a los OPL y las vocalías Locales de las cinco entidades infografías cuyo contenido se define el apartado de *Ejes temáticos*.

Como ya se mencionó, los OPL y las JLE, en todo momento, pueden elaborar materiales “propios” solo si los contenidos elaborados contribuyen a impulsar un proceso ciudadano de aprendizaje sobre el sistema electoral mexicano, ciudadanía y género, derechos políticos y delitos electorales. Se propiciará la iniciativa y creatividad de los OPL para que aprovechen, en la medida de sus posibilidades, plataformas más atractivas para la población objetivo como son las aplicaciones móviles y las páginas de internet que favorezcan una apropiación lúdica de los contenidos.

Guiones para entrevistas en radio

Las radiodifusoras locales son sin duda una plataforma privilegiada para difundir ampliamente información. El alcance de este medio de comunicación es idóneo para informar a la ciudadanía. Se requiere, para ello, en primer lugar, reunir información sobre el tema de interés y, en segundo, elaborar los guiones correspondientes en función de los ejes temáticos previamente mencionados. Será responsabilidad de la DECEyEC hacer trabajo de gabinete y elaborar los guiones que serán enviados a las entidades correspondientes a fin de que los OPL y las JLE los utilicen ya sea para grabar cápsulas informativas o durante entrevistas de radio en vivo. En los guiones para entrevistas se enfatizarán los mismos contenidos definidos en el apartado *Ejes temáticos*.

3. Actividades territoriales

Distribución de material informativo por entidad

En cada una de las cinco entidades además de prevalecer contextos políticos y sociales propios, se celebrarán distintos tipos de elección. En Baja California se celebrarán elecciones para elegir titulares del ejecutivo, legisladores y ayuntamientos. En Aguascalientes y Durango legisladores y en Tamaulipas y Quintana Roo ayuntamientos. De este modo se propone que la distribución de las infografías y las entrevistas de radio sea diferenciada temáticamente, aunque conservando tres temas comunes a las cinco entidades.

Esquema 2. Distribución de materiales informativos



Como ya se mencionó, en cada una de las cinco entidades donde se celebrarán elecciones existen contextos políticos y sociales propios, situación por la cual los OPL y las JLE deberán hacer las gestiones que así convengan para elaborar nuevos materiales y distribuirlos por otros medios o canales.

Infografías

Este material informativo se deberá distribuir, al menos, en los lugares donde se implementen las actividades de carácter educativo: conversatorios y en las *selfies* por la información. Es decir, que previo a su inicio o cuando concluyan estas actividades se deberá distribuir las infografías entre los participantes.

Entrevistas de radio

Los OPL, con el apoyo de las JLE, serán responsables deberán elaborar un calendario “de entrevistas radiofónicas” en función del número de radiodifusoras a nivel local y del tiempo que esas radiodifusoras concedan para esta actividad. Deberán gestionar, por supuesto, con la radio difusoras la transmisión de cápsulas informativas o de entrevistas en vivo. Como parte de la actividad, deberá hacerse un llamado a votar en la fecha en la que se celebrarán las elecciones en cada entidad.

Acciones Educativas

Conversatorios sobre violencia política en razón de género

Los conversatorios –instrumentados en el proceso electoral 2018- consisten básicamente en un intercambio respetuoso de información y opiniones entre un grupo de ciudadanos y, en este caso, funcionarias/os públicos o académicos. Durante la sesión se puede, por tanto, de modo no formal, detonar un aprendizaje ciudadano sobre los temas de interés. Su organización recaerá en los OPL y en la JLE, y su desarrollará según el formato empleado en el proceso electoral 2017- 2018².

En esta ocasión el eje temático de los conversatorios es “Violencia política en razón de género”. El concepto de violencia política se refiere a todas aquellas acciones y omisiones que impiden o reducen el reconocimiento o el ejercicio de los derechos político-electorales, competir u ocupar un cargo público en razón de la identidad de género. Particularmente la violencia política contra las mujeres en el país va en aumento. La FEPADE ha registrado 141 casos de violencia política de género. De éstos, 38 se atendieron en 2015 y 103 en 2016 cuyas víctimas fueron mujeres³. Sin duda este es

² En los lineamientos para instrumentar este *Programa de Trabajo en Materia de Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales Locales 2018-2019* se les hará llegar a los OPL y las JLE la carta descriptiva de esta actividad.

³ Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, *Registra FEPADE 141 casos de violencia política de género durante el 2015 y 2016. Comunicado 1252/16*, México, 2016. Documento disponible:

un tema que debe estar presente en este *Programa de trabajo*. Así, deberá convocarse a participar en los conversatorios a las organizaciones de la sociedad civil y académicos cuyas actividades se desarrollen alrededor de los temas de ciudadanía, participación política y género.

Foto por el Voto Libre (selfie por información)

El propósito de esta actividad es que las y los ciudadanos se sensibilicen sobre la importancia de su participación en el proceso electoral como una vía de apropiación ciudadana del espacio público. Para ello, los OPL y la JLE, ubicarán en varios lugares módulos de *selfie* por la información (como se hizo en el Proceso Electoral 2107-2018). En estos módulos se invitará a ciudadanas y a ciudadanos a participar en una actividad lúdica, en este caso, a tomarse una foto y realizar un autorretrato (*selfie*) alusivo a las elecciones locales utilizando un conjunto de elementos portátiles. Las fotos así tomadas se colocarán para su difusión en un repositorio que estará ubicado en la página web del INE y que será administrado por la DECEyEC. Además, se deberá pedir a las y los participantes que publiquen las fotos (*selfies*) en sus redes sociales y, con esta acción, se sumen a las actividades de promoción del voto de las instituciones electorales en calidad de “aliados estratégicos”.

Como ya se mencionó, durante el desarrollo de esta actividad el personal asignado deberá poner a disposición de la ciudadanía el material informativo con el que cuenten, así como dar respuesta a las preguntas y atender las dudas que las ciudadanas y los ciudadanos expresen sobre el tema de interés.

Ejes transversales

A. Vinculación con otros actores.

Esta línea transversal implica que en todas las actividades de promoción ciudadana durante los procesos electorales locales deberán participar actores aliados los cuales se enlistan en el apartado Vinculación con otros actores. La descripción del papel de cada actor fue mencionada brevemente a lo largo del documento. Asimismo, éste puede ser modificado en función de los Acuerdos de Trabajo establecidos en las entidades.

<https://www.gob.mx/pgr/prensa/registra-fepade-141-casos-de-violencia-politica-de-genero-durante-el-2015-y-2016-comunicado-1252-16> [Consulta: 15-octubre-2018].

B. Monitoreo y evaluación

A la implementación y los resultados de las actividades que deriven de las líneas generales de trabajo, así como al cumplimiento de los objetivos de este Programa, se les dará seguimiento y serán evaluadas según el mecanismo de monitoreo y evaluación propuesto, tras la aprobación de este documento y que será de conocimiento de la Comisión. El propósito es generar información que permita, por una parte, describir avances y retrocesos en la ejecución de las diversas acciones y medidas y, por la otra, establecer un juicio valorativo, basado en evidencias, respecto del diseño, puesta en práctica y resultados alcanzados tras la implementación de las actividades propuestas en este documento. De este modo, se busca que el Programa sea consistente con la manera en que ha sido concebida la ENCCÍVICA, esto es, que sea evaluada en sus méritos y, además, se apegue al modelo para dar seguimiento y evaluar los objetivos estratégicos consignados en el Plan Estratégico del Instituto.

Es importante destacar que el monitoreo y la evaluación se llevará a cabo con la rectoría de la DECEyEC pero, además, con el apoyo de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y, de ser posible, con la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales.